

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL P2024.08 PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE ASESORÍA JURÍDICA

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de Selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado VII de la oferta de empleo, ha acordado que, con fecha 17 de diciembre de 2024, se proceda a publicar en la página web de la Fundación SEPI:

- La relación de la puntuación obtenida por cada una de las personas candidatas en la entrevista individual, correspondiente a la tercera fase del proceso. Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución.

Queda fijado un plazo de 2 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones que pudieran plantearse. La documentación que se aporte para realizar las alegaciones deberá presentarse mediante correo electrónico a la dirección rrhh@fundacionsepi.es, indicando en el asunto su número de candidatura.

A N E X O

TERCERA FASE: ENTREVISTA INDIVIDUAL

Nº DE CANDIDATURA	PRIMERA PARTE	SEGUNDA PARTE	PUNTUACIÓN TOTAL
P2024.08.AJ.07	6	7	13
P2024.08.AJ.27	7	7	14
P2024.08.AJ.33	8	8	16
P2024.08.AJ.64	5	6	11
P2024.08.AJ.65	7	8	15

Para superar esta fase es necesario obtener un mínimo de **12 puntos**.